

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RAD: 11-73627- -2-0      FECHA: 2011-07-25 16:44:15  
DEP: 0      DELEGATURA PARA LA      EVE: SIN EVENTO  
PROTECCION DE LA  
TRA: 334 REMISIINFORMA      FOLIOS: 02  
ACT: 440 RESPUESTA

Bogotá D.C.

0

Doctor  
**CRISTHIAN LIZCANO ORTIZ**  
Director Ejecutivo  
Comisión de Regulación de Comunicaciones  
Carrera 7 N° 77 - 07 Pisos 9 y 10  
BOGOTA D.C.      COLOMBIA



**Asunto:**      Radicación:      11-73627- -2-0  
                 Trámite:      334  
                 Evento:  
                 Actuación:      440  
                 Folios:      02

Respetado Doctor:

Mediante comunicación radicada en esta entidad el día 14 de junio de 2011, la CRC sometió a consideración de esta Superintendencia el proyecto de resolución "Por la cual se modifican las Resoluciones CRT 1763 de 2007, CRT 1940 de 2008, CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones"

Este proyecto tiene como finalidad intervenir en el mercado "Voz Saliente Móvil" para generar un mercado con más y mejor competencia, mejorar el bienestar de los usuarios tanto por el aumento en la competencia, como por menores costos, y por asignaciones más eficientes de precios de mercado.

En la actualidad es altamente reconocido que nuevos participantes en los mercados de telefonía móvil enfrentan una barrera de entrada debido a la estructura de precios cargados por los operadores incumbentes. En particular, precios diferenciales en on-net vs off-net crean externalidades de red tarifarias, las cuales hacen que los operadores más grandes sean más atractivos a los consumidores que los operadores pequeños. Cuando las llamadas on-net tienen un precio por debajo de las llamadas off-net, los suscriptores de los operadores más grandes experimentan cobros por llamadas que en promedio son menores a los enfrentados por los suscriptores de los operadores más pequeños, ya que la mayoría de sus llamadas son realizadas a usuarios del mismo operador. Esto hace que los operadores más grandes sean más atractivos dejando a los operadores pequeños en una desventaja competitiva.

Al contestar favor indique el número  
de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 11-73627- -2-0 - 2011-07-25 16:44:15

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 pisos 2, 5, 7 y 10 PBX: 5870000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26- 55 int. 2 Tel 5737020  
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia

No obstante, esta Superintendencia llama la atención sobre un análisis más profundo en lo relativo a los costos de terminación de llamadas. Políticas basadas en imposición de costos marginales de terminación estimulan que los precios off-net sean mayores que los precios on-net, lo que resulta en pérdidas de bienestar debido a una estructura de fijación de precios ineficiente y barreras de entrada y crecimiento para operadores pequeños. La sugerencia de esta Superintendencia es que CRC mire con más detalle el tema de terminación de llamadas móvil a móvil y que analice, aún más, los impactos que un sistema "bill and keep" tendría sobre el mercado. Es de notar que, este sistema de precios permite que los operadores recuperen sus costos de su base de consumidores y no de los consumidores de los otros operadores. Este sistema de fijación de precios probablemente disminuirá considerablemente el precio de llamadas off-net resultando en mayores niveles de actividad en llamadas.

En conclusión, y con las sugerencias hechas, esta Superintendencia considera que el proyecto de resolución de la CRC no resulta anticompetitivo.

Atentamente,

**CARLOS PABLO MARQUEZ ESCOBAR**  
SUPERINTENDENTE DELEGADO PARA LA PROTECCION DE LA COMPETENCIA

Elaboró: Alexander Correa  
Revisó: Carlos Pablo Márquez  
Aprobó: Carlos Pablo Márquez

Al contestar favor indique el número de radicación que se indica a continuación:  
Radicación: 11-73627- -2-0 - 2011-07-25 16:44:15

CRC	
Radicación :	 * 2 0 1 1 3 3 1 9 3 *
Fecha :	2011/07/29 10:57:14 A.M.
Remitente :	SUPER. INDUST. Y COMERCIO
Anexos :	

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 piso 20 Bogotá D.C. PBX 6872000  
Sede CAN: Av. Carrera 50 No. 26-38 ACUPE 678780  
Call Center 592 04 00. Línea gratuita Nacional 01800-910165  
Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co)  
Bogotá D.C. Colombia